



Esta mañana se supervisaron hospitales de Lima y Callao
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INICIÓ POLÍTICA INSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN PERMANENTE A SERVICIOS DE SALUD
Nota de Prensa Nº 181/OCII/DP/2016

- ***Desabastecimiento de medicamentos y equipos obsoletos ponen en riesgo vida de pacientes.***

A las 6 de la mañana del día de hoy, la Defensoría del Pueblo dio inicio a las anunciadas acciones permanentes de supervisión de los servicios públicos, empezando por el sector salud. Se intervino en 14 hospitales del Ministerio de Salud (Minsa), en donde se detectaron serias deficiencias.

“El resultado de esta primera intervención nos deja sumamente preocupados: hemos detectado el desabastecimiento de medicamentos imprescindibles para la atención de emergencia en la mayoría de hospitales. Incluso nuestros comisionados han comprobado que en pleno acto médico u operaciones, se le pide a los pacientes o sus familiares comprar sus medicinas o los implementos que se requieren”, afirmó el defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho.

En el mismo sentido, señaló que en dicha supervisión, el propio personal médico de los hospitales reportó un alto nivel de obsolescencia de los equipos médicos. “La mayoría de equipos médicos superan los 8 años sin el mantenimiento o reemplazo, llegando incluso en algunos hospitales a superar los 15 años, cuando lo ideal son 5; y lo peor es que en algunos casos han dejado de funcionar en pleno acto médico. Esto es inaceptable”, afirmó el funcionario.

También señaló que, incluso existen hospitales que no cuentan con equipamiento fundamental, lo que fue reportado por personal médico del Minsa, llegándose al extremo de tener que alquilar camillas a terceros.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo expresa su preocupación por que uno de los hospitales más modernos de la capital, el Hospital de Villa el Salvador, de Nivel II, funciona solo al 15 % de su capacidad, y que por falta de personal –pese a estar bien equipado–, no lo hace las 24 horas, pues atiende a partir de las 8 de la mañana.

“Se nos reportó el caso del Hospital de Villa El Salvador, que por no ser considerado una Unidad Ejecutora, debe afrontar una serie de limitaciones para funcionar las 24 horas”, finalizó Gutiérrez Camacho.

Lima, 26 de octubre del 2016.